



RESOLUCIÓN N° 18.637 /18

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL V ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y DOCENTES GUÍAS”

Asunción, 16 de octubre de 2018

VISTO: El Expediente N° 5717/18 presentado por la Comisión organizadora del V Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares y Docentes Guías” y;

CONSIDERANDO: Que, el emprendimiento representa un significativo aporte al movimiento Cooperativo Nacional, atendiendo la relevancia del acto y su incidencia en la Educación.-----

Que, el Comité se encuentra abocada a la realización del V Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares y Docentes Guías”, donde más de 400 niños y adolescentes de la Educación Escolar Básica y Media, procedentes de distintos puntos del país, dialogarán e intercambiarán conocimientos, experiencias y tecnologías, que sin duda, contribuirán a su formación para la vida.-----

Que, el evento se realizará el día sábado 20 de octubre del presente año, a las 09:00 hs., en el local del Colegio Politécnico Cooperativa Capiatá - Km 19 Ruta II – Ciudad de Capiatá.----

Que, cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre del presente año, asentada en el Acta N° 697/18, el;

EI CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR** de Interés Cooperativo el “V Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares y Docentes Guías”, a llevarse a cabo día sábado 20 de octubre del presente año, a las 09:00 hs., en el local del Colegio Politécnico Cooperativa Capiatá, - Km 19 Ruta II – Ciudad de Capiatá.-----
- 2° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----
- 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Lt. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente - INCOOP